



REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO PROMISCO MUNICIPAL DE TUTA
CALLE 5 NUMERO 6-41. SEGUNDO PISO
MOVIL: 314 219 6787

Email: j01prmpaltuta@cendoj.ramajudicial.gov.co

Proceso: EJECUTIVO

Radicación 158374089001-2019-00138-00

Dte: ROSA ELVIRA SIERRA ALVARADO

Ddo: BELARMINO SIERRA CASTILLO Y OTRO

DECISION: TRASLADO LIQUIDACION CREDITO

Tuta, veintiséis (26) de agosto de dos mil veintiuno (2021).

El despacho frente a la liquidación de crédito que presenta la apoderada del actor, dispone dar traslado a la parte demanda de conformidad con el Decreto 806 de 2020, por el término de tres (3) días, para si desean hacer pronunciamiento.

NOTIFIQUESE Y CUMPLASE.

CARLOS HELVER BARRERA MARTINEZ
JUEZ.

JUZGADO PROMISCO MUNICIPAL DE TUTA

La anterior providencia se notifica por Estado Electrónico No. 029 hoy veintisiete (27) de Agosto de 2021, siendo las 8:00 a.m.

CARMEN LUCIA BARON ESTEBAN
Secretaria.

HORARIO DE ATENCIÓN: LUNES A VIERNES

8:00 am - 12 m

1:00 pm - 5:00 pm